

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: IPA-02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 23-11-2015
	CONCESION APUESTAS PERMANENTES	INSTRUCTIVO	VERSIÓN: 0
			PAGINA 1 DE 3
REQUISITOS MINIMOS SOFTWARE DE MONITOREO			

ANEXO TECNICO No. II

1. OBJETIVO

El presente documento tiene como propósito definir las especificaciones mínimas para la implementación de una aplicación web que permitirá realizar las labores de monitoreo de la disponibilidad de los servicios de tecnología empleados en el juego de apuestas permanentes.

Esta aplicación debe ser suministrada a la Entidad Concedente por el Concesionario, tanto como los equipos de cómputo, la licencia y la capacitación correspondiente, necesarios para efectuar la verificación de la disponibilidad de dichos servicios y encargarse del mantenimiento y las actualizaciones necesarias.

2. ALCANCE

Diseño, desarrollo e implantación del sistema de monitoreo de los servicios de tecnología dispuestos para el juego de Apuestas Permanentes concesionado por la Lotería de Boyacá.

Se requiere poder medir que la operación del juego de apuestas posea una infraestructura informática que reciba transacciones durante la operación del juego, mínimo entre las 6 am y 10 pm, 7 días a la semana.

Poder medir la disponibilidad del sistema mensualmente y deberá ser mayor al 99,5% en el horario en el que se encuentra atendiendo transacciones.

Poder medir la carga máxima en los sistemas en situaciones críticas ó en los horarios de mayor volumen transaccional, la cual no deberá superar el 90%.

Poder medir que el Concesionario ofrezca en su esquema de comunicaciones una disponibilidad de canal entre sus puntos de ventas y el Centro de Procesamiento de Datos Principal no inferior al 99.9%. Esta disponibilidad hace referencia al tiempo que deben estar disponible las comunicaciones para las terminales de venta y será medida sobre las veinticuatro (24) horas del día.

3. CONTROL DE CAMBIOS

No. VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
0	Procedimiento emitido en Versión 0 para prueba.	23-11-2015

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: IPA-02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 23-11-2015
	CONCESION APUESTAS PERMANENTES	INSTRUCTIVO	VERSIÓN: 0
			PAGINA 2 DE 3
REQUISITOS MINIMOS SOFTWARE DE MONITOREO			

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

APUESTAS PERMANENTES O CHANCE.

Es una modalidad de juego de suerte y azar en la cual el jugador, en formulario oficial, en forma sistematizada, indica el valor de su apuesta y escoge un número de no más de cuatro (4) cifras, de manera que si su número apostado coincide, según las reglas predeterminadas, con el resultado del premio mayor de la lotería o juego autorizado para el efecto, gana un premio en dinero, de acuerdo con el plan de premios predefinido y autorizado por el Gobierno Nacional.

SISTEMATIZACION DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE.

La explotación sistematizada del juego de apuestas permanentes o Chance es el mecanismo de operación del juego en virtud del cual un colocador de apuestas registra, a través de un equipo de cómputo, terminal o dispositivo de comunicación móvil, la apuesta realizada por el jugador, de la cual queda constancia expresa en el formulario oficial. La información contenida en el formulario oficial deberá reunir las Condiciones de seguridad que impidan su adulteración o falsificación.

APUESTA EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL.

Es el procedimiento informático y tecnológico en virtud del cual, una apuesta colocada en un punto de venta fijo o móvil a través del mecanismo sistematizado de operación de apuestas permanentes o chance inmediatamente registrada, se reporta a un equipo de cómputo o terminal, en tiempo real.

TRANSACCIÓN.

Es el conjunto de instrucciones electrónicas y algorítmicas que se deben ejecutar de forma consistente, atómica e indivisible por cada un número apostado en la plataforma tecnológica.

SOFTWARE.

Aplicaciones o programas que se instalan en un computador para desarrollar un actividad específica. Conjunto de programas, documentos, procesamientos y rutinas asociadas con la operación de un sistema de computadoras, es decir, la parte intangible de un computador.

BASE DE DATOS.

Es un conjunto de datos que pertenecen al mismo contexto almacenados sistemáticamente para su posterior uso.

APLICACION.

Es un programa informático diseñado para facilitar al usuario la realización de un determinado tipo de trabajo.

ITIL.

Puede ser definido como un conjunto de buenas prácticas destinadas a mejorar la gestión y provisión de servicios TI. Su objetivo último es mejorar la calidad de los servicios TI ofrecidos, evitar los problemas asociados a los mismos y en caso de que estos ocurran ofrecer un marco de actuación para que estos sean solucionados con el menor impacto y a la mayor brevedad posible.

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: IPA-02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 23-11-2015
	CONCESION APUESTAS PERMANENTES	INSTRUCTIVO	VERSIÓN: 0
			PAGINA 3 DE 3
REQUISITOS MINIMOS SOFTWARE DE MONITOREO			

5. DESARROLLO

5.1 MONITOREO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIA.

El software a desarrollar deberá generar información sobre la medición de la disponibilidad de los servicios tecnológicos empleados en la operación del juego, empleando las formulas de disponibilidad definidas en ITIL V3.

Dicha medición debe verificar que no se excedan los siguientes parámetros:

La infraestructura informática que reciba transacciones durante la operación del juego, mínimo entre las 6 am y 10 pm, 7 días a la semana.

La disponibilidad del sistema deberá ser mayor al 99,5% en el horario en el que se encuentra atendiendo transacciones.

La carga máxima en los sistemas en situaciones críticas o en los horarios de mayor volumen transaccional no deberá superar el 90%.

Esquema de comunicaciones con una disponibilidad de canal entre sus puntos de ventas y el Centro de Procesamiento de Datos Principal no inferior al 99.9%. Esta disponibilidad hace referencia al tiempo que deben estar disponible las comunicaciones para las terminales de venta y será medida sobre las veinticuatro (24) horas del día.

7. ANEXOS

N/a.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	23-11-2015	23-11-2015	23-11-2015
CARGO:	PROFES. ESPECIAL. SIST.	SUBG. COMERC. Y OPERAT.	SUBG. COMERC. Y OPERAT.
NOMBRE:	GERMAN R. BARBOSA G.	JOSE H. ROJAS J.	JOSE H. ROJAS J.
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO